



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 211/24</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Secretaria de Administración</b>

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

--- Con fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SA/UT/271/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha trece de junio del dos mil veinticuatro; -----

--- Así mismo con fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/272/2024, signado por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. -----

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número SA/UT/271/2024 y SA/UT/272/2024 , signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio del dos mil veinticuatro; feneció el doce de julio del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el diecisiete de julio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----



--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número SA/UT/271/2024 y SA/UT/272/2024 , signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cumplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

  
C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbch

Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones

  
C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones  
2024 - 2025

# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

DATOS ABIERTOS

Buscar



en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Plataforma Nacional de Transparen

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO RRA 211 24 RECURRENTE.pdf		2.50 MB	1

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
12/07/2024 14:09	CUMPLIMIENTO RRA 211 24 RECURRENTE.pdf		

Cancelar Aplicar respuesta

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS

SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS

PRESUPUESTO  
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS

GLOSARIO

TELINA | 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/271/2024.

Expediente Interno: SA/UT/043/2024.

Expediente Externo. RRA 211/24

Asunto: Se cumple la resolución de fecha trece de junio de 2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 12 de julio de 2024

Recurrente

Folio 20118132400043

PRESENTE.

Ójā ā āā[ kō[ { ài^/s^Á  
āā āā^& ;: ^) c^Ā  
Ø } āā ^) q^ āāāā  
FFI /SOVODJ Aāā ĒĀĒ  
YX CĀ GĀJ ZĀCĀ FĀ  
Ī GĀCĀ Ā HĀ^Āā  
SVODJÓUĒ

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, que resuelve en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ORDENA al sujeto obligado MODIFICAR su respuesta a efecto de que remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada; emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se manifiesta lo siguiente:

Para dar cumplimiento a la resolución citada, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información, me permito remitir al recurrente Artemio Limon, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, por ello, atendiendo al principio de máxima publicidad, se turnó la Circular de nomenclatura SA/UT/10/2024, de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, emitido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, se solicitó realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, por lo que deberán señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, y en caso de no localizarla se declare formalmente la inexistencia de la información, (Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria.SIC), la cual se anexan al presente; puede verificar la información descritos en el cuadro siguiente: -----

Nº	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	Lic. Enrique Faría Romero. Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/041/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro	Realizamos una búsqueda exhaustiva en nuestro minutarlo y hacemos mención que no contamos con la Información solicitada, de dicho expediente ya antes mencionado.
2	Mtra. Rocío López Gurrón. Directora Administrativa de la Secretaría de Administración.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/DA/20773/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente: No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, se anexa evidencia documental.
3	C. Liliana Santiago Sánchez. Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/DRM/UJ/DFA/2762/01/2024 de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.
4	M.A. Uryel Bautista Vásquez. Director de Recursos Humanos.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/DRH/D LAC/1243/2024 de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro.	Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la Información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

5	Mtro. Iván Alberto Coca Santiago. Director de Modernización Administrativa	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/DMA/373/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
6	Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez Coordinadora de Comunicación Social	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/CC/080/2024, de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta coordinación, le hago saber que no se encontró información referente.
70	C. Tracy Martínez Cruz. Coordinador de Servicios y Mantenimiento.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/CSM/1063/2024 de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos NO SE LOCALIZO cabe hacer mención, que dentro de las facultades de esta Coordinación de Servicios y Mantenimiento carece de facultades para administrar, organizar y/o resguardar contratos o convenios en materia de locales comerciales que celebren personas físicas o morales.
8	C. Habacuc Iván Sumano Alonso Coordinador de Espacios Públicos Recreativos.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SPRMYS/CEPR/544/2024 de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro.	Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta coordinación, no se encontró información o documentación relativa con este asunto.
9	Lic. Gerardo Andrés Pineda. Jefe de la Unidad de Desarrollo Profesional	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	No. 16/2024 de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro.	Con fundamento en el artículo 47 fracción I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, hago de su conocimiento que la Unidad de Desarrollo Profesional no maneja esa información por lo cual no existe archivo alguno que pueda referirse a lo antes solicitado.

En virtud de lo anterior, este Sujeto Obligado, modifica la respuesta de la información, se hace de su conocimiento para efecto de cumplir con la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, que fue emitida por el Consejo General del Órgano Garante, en el expediente de índice RRA 211/24; los argumentos que proporcionaron las áreas administrativas de la Secretaría de Administración de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, de la solicitud requerida por el recurrente [REDACTED] de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181324000043, no se encuentra en los archivos las áreas administrativas de este Sujeto Obligado y por ende la Secretaría de Administración no generó la información solicitada; mismas que se anexan al presente.

Por otra parte, derivado de la misma circular SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, antes citada, de la respuesta de la Dirección Administrativa, este Sujeto Obligado, MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN, por lo que me permito remitirla al recurrente [REDACTED] de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181323000043, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo General del Órgano Garante; como evidencia de la búsqueda exhaustiva de la información, mediante los oficios de nomenclatura SA/DP/DCPI/2989/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración; que se anexan al presente, que a la letra dice:

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, me permito remitir al área a su cargo, copia simple de los contratos administrativos en versión pública, a los que hace referencia en la solicitud original; para que en el ámbito de su competencia se notifique al recurrente, que se presente en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, ubicada en el Edificio 1, Nivel 2, el día miércoles 06 de agosto del presente año, en horario de 11:00 a 13:00 hrs., en presencia del C. Néstor Francisco López Milona, Jefe de Oficina del Departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio, así como de los integrantes de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia.

Por lo que atentamente solicito:

**PRIMERO:** Tenerme por cumplida la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente RRA 211/24.



# ADMINISTRACIÓN

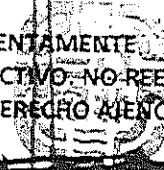
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**SEGUNDO:** Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente [REDACTED] a efecto de que se corrobore tal hecho de la solicitud de acceso a la información de folio numero **ZU1181324000043**, de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Ojā ā aā[ kō[ { ài^A^A  
|aā aē^A^& !!^} c^A  
Ø } āā ^) q A^ a^ā c^A  
FFI ASOVODIA Aē c^A Aē  
YX c^A Fē Gē Jē Zō A Fē  
I GAZA A Hē A^ Aē  
SVODUOUE

C.c.p.- Expediente  
AAFSJJRR.jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlallxtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



# SE CUMPLE RESOLUCIÓN RRA 211 24 MODIFICA

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Fecha: 12/07/2024 14:18

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/272/2024

Expediente Interno: SA/UT/04351/2024

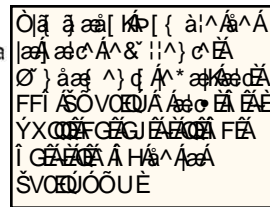
Expediente Externo: RRA 211/24

Asunto: Se remite información.

Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 12 de julio de 2024.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 211/24; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/271/2024 de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de la solicitante [REDACTED]



Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Adjuntos ( 4 archivos, 3.6 MB)

- Ogaipo RRA 211 24.pdf (120.6 KB)
- CUMPLIMIENTO RRA 211 24 RECURRENTE.pdf (3.4 MB)
- RRA 211\_24\_20240712\_0010\_acuse\_de\_envio\_de\_informacion\_al\_organos\_garante.pdf (44.7 KB)
- RRA 211\_24\_20240507\_0005\_SA\_Envio\_informacion.pdf (46.0 KB)





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/272/2024  
Expediente Interno: SA/UT/04351/2024  
Expediente Externo: RRA 211/24  
Asunto: Se remite información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 12 de julio de 2024.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 211/24; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/271/2024 de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de la solicitante [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"**



**LIC. ANTONIO ALEJANDRO VILLALBA ROSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Ojā ā aā[ hō[ { ài^/s^A  
|aa} aa^A^& !i^} c^E  
Ø } āaa ^} d A^\* aa^cā  
FFI ÅÖVODJÅ Åeo EÅ EÅE  
YXOIFGZGJÅAOÅ FÅ  
I GAZA Å HÅ^AaÅ  
ŠVODJÓUÈ

C.c.p.- Expediente  
AAFSJJRR.jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/271/2024.

Expediente Interno: SA/UT/043/2024.

Expediente Externo: RRA 211/24

Asunto: Se cumple la resolución de fecha trece de junio de 2024.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax. A 12 de julio de 2024

Recurrente [REDACTED]

Folio 201181324000043

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, que resuelve en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ORDENA al sujeto obligado MODIFICAR su respuesta a efecto de que remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada; emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se manifiesta lo siguiente:

Para dar cumplimiento a la resolución citada, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información, me permito remitir al recurrente [REDACTED] con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, por ello, atendiendo al principio de máxima publicidad, se turnó la Circular de nomenclatura SA/UT/10/2024, de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, emitido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, se solicitó realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, por lo que deberán señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, y en caso de no localizarla se declare formalmente la inexistencia de la información, (Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria.SIC), la cual se anexan al presente; puede verificar la información descritos en el cuadro siguiente:

N°	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	Lic. Enrique Feria Romero, Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/041/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Realizamos una búsqueda exhaustiva en nuestro ministerio y hacemos mención que no contamos con la información solicitada, de dicho expediente ya antes mencionado.
2	Mtra. Rocío López Guirán, Directora Administrativa de la Secretaría de Administración.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/DA/20773/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Po lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente: No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, se anexa evidencia documental.
3	C. Liliana Santiago Sánchez, Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/DRM/JUA/OFA/2762/01/2024 de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.
4	M.A. Uryel Bautista Vázquez, Director de Recursos Humanos.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/DRH/D1AC/1243/2024 de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro.	Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

5	Mtro. Iván Alberto Coca Santiago. Director de Modernización Administrativa	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/DMA/373/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado al contenido de dicho documento. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
6	Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez Coordinadora de Comunicación Social	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/CC/080/2024, de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta coordinación, le hago saber que no se encontró información referente.
70	C. Tracy Martínez Cruz. Coordinador de Servicios y Mantenimiento.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/CSM/1053/2024 de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos NO SE LOCALIZÓ cabe hacer mención, que dentro de las facultades de esta Coordinación de Servicios y Mantenimiento carece de facultades para administrar, organizar y/o resguardar contratos o convenios en materia de locales comerciales que celebren personas físicas o morales.
8	C. Habacuc Iván Sumano Alonso Coordinador de Espacios Públicos Recreativos.	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	SA/SPRMYS/CEPR/544/2024 de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro.	Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta coordinación, no se encontró información o documentación relativa con este asunto.
9	Lic. Gerardo Andrés Pineda. Jefe de la Unidad de Desarrollo Profesional	SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.	No. 16/2024 de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro.	Con fundamento en el artículo 47 fracción I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, hago de su conocimiento que la Unidad de Desarrollo Profesional no maneja esa información por lo cual no existe archivo alguno que pueda referirse a lo antes solicitado.

En virtud de lo anterior, este Sujeto Obligado, modifica la respuesta de la información, se hace de su conocimiento para efecto de cumplir con la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, que fue emitida por el Consejo General del Órgano Garante, en el expediente de índice RRA 211/24; los argumentos que proporcionaron las áreas administrativas de la Secretaría de Administración de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, de la solicitud requerida por el recurrente [REDACTED] de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181324000043, no se encuentra en los archivos las áreas administrativas de este Sujeto Obligado y por ende la Secretaría de Administración no generó la información solicitada; mismas que se anexan al presente.

Por otra parte, derivado de la misma circular SA/UT/10/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, antes citada, de la respuesta de la Dirección Administrativa, este Sujeto Obligado, MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN, por lo que me permito remitirla al recurrente [REDACTED] de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181323000043, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo General del Órgano Garante; como evidencia de la búsqueda exhaustiva de la información, mediante los oficios de nomenclatura SA/DP/DCPI/2989/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración; que se anexan al presente, que a la letra dice:

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, me permito remitir al área a su cargo, copia simple de los contratos administrativos en versión pública, a los que hace referencia en la solicitud original; para que en el ámbito de su competencia se notifique al recurrente, que se presente en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, ubicada en el Edificio 1, Nivel 2, el día miércoles 06 de agosto del presente año, en horario de 11:00 a 13:00 hrs., en presencia del C. Néstor Francisco López Milona, Jefe de Oficina del Departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio, así como de los integrantes de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia.

Por lo que atentamente solicito:

**PRIMERO:** Tenerme por cumplida la resolución de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente RRA 211/24.





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**SEGUNDO:** Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho de la solicitud de acceso a la información de folio número 20118132400043, de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**OXACA**  
LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Ojã ä ää [ hõ [ { ài^/ä^Ä  
|æä ää c^ Ä & ;|^) c^ Ä  
Ø } ää ^) q Ä\* ää ää c^ Ä  
FFI ÄÖVÖDÄ Ää c^ Ä ÄÄ  
YX c^ Ä FÄ GÄ JÄ ÄZÖÄ FÄÄ  
I GÄZÖÄ Ä HÄ Ä Ää  
SVÖDÖÖÜÈ

C.c.p.- Expediente  
AAFSJJRR.Jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648

1148



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

FECHA: 7/07/2024 HORA: 16:35

RECIBIDO POR: Leonardo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
OFICIO No.: SA/DP/DCBI/2989/2024  
ASUNTO: En respuesta a la circular  
SA/UT/10/2024

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, a 02 de julio de 2024

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
EDIFICIO

Por medio del presente, me permito dar respuesta a la circular número SA/UT/10/2024, expediente interno número SA/UT/043/2024, de fecha 28 de junio del presente año, mediante la cual hace de conocimiento que a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT), se recibió la solicitud en el expediente de índice RRA 211/24, por lo anterior me permito informar lo solicitado:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio Secretaría de Administración, Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC).*

Por lo anterior, para dar cumplimiento a la solicitud de información, me permito remitir al área a su cargo, copia simple de los contratos administrativos en versión pública, a los que hace referencia en la solicitud original; para que en el ámbito de su competencia se notifique al recurrente, que se presente en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, ubicada en el Edificio 1, Nivel 2, del día 06 de agosto del presente año, en un horario de 11:00 a 13:00 hrs., en presencia del C. Néstor Francisco López Molina, Jefe de Oficina del Departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio, así como de los integrantes de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia.



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. VÍCTOR LÓPEZ PIÑÓN  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
DE BIENES INMUEBLES

CCP CP Nos' Hernandez R to - Secretario de Administración - Para su conocimiento

Expediente

Autorizo Reviso Elabora

VLP

DELR





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO

OAXACA

**ORIGEN:** SUBSECRETARÍA  
**MEMORÁNDUM No.:** SA/SUBDCGPRH/041/2024.  
**ASUNTO:** Respuesta a circular.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; a 02 de Julio del 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,**  
**DIRECTOR JURIDICO Y RESPONSABLE DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a la circular SA/UT/10/2024 de fecha 28 de junio de 2024, misma donde hace referencia a la resolución dictada de fecha 13 de junio de 2024, del expediente índice RRA 211/24; Realizamos una búsqueda exhaustiva en nuestro minutario y hacemos mención que no contamos con la información solicitada, de dicho expediente ya antes mencionado.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO Y REALIZACIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA Y LA PAZ"**

**OAXACA**  
**LIC. ENRIQUE FERRIZ ROMERO**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, CONTROL DE LA**  
**GESTIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



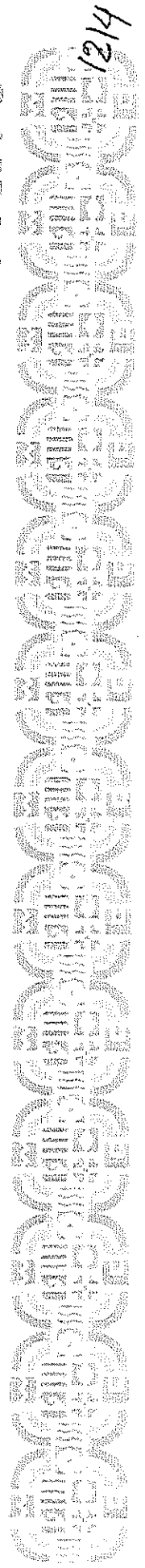
**DIRECCIÓN JURIDICA**  
**OFICIALÍA DE PARTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**RECIBIDO**

REC-01  
21/07/2024 HORA 17:39  
Recibido: [Signature]

C.c.p.- Expediente

EFR/DEGC/yahr\*





1160

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.  
OFICIO: SA/DA/2073/2024.  
ASUNTO: Se remite información.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 02 de julio del año 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a la circular número SA/UT/10/2024, de fecha 28 de junio del año en curso, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución dictada de fecha 13 de junio del 2024, en el expediente de índice RRA 211/24, en el cual solicita una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Recursos Humanos, que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones puedan contar con la información requerida, que a la letra dice:

**"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)**

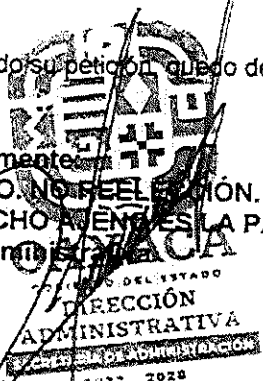
Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente:

No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, se anexa evidencia documental.

Sin otro particular y en espera de haber entendido su petición, quedo de Usted.

Atentamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO VIENTES LA PAZ"**  
Directora Administrativa

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICINA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**

FECHA 21/07/2024	HORA 10:00 AM
RECIBIDA	Uuno

Cc.p - Expediente y Minutario

RLG/mcm/tpm



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No.: SA/DA/064/2024

Asunto: Se solicita búsqueda exhaustiva de información  
Tlalixtác de Cabrera, Oax; a 28 de junio de 2024

Jefe de la Unidad de Operación Interna y  
Jefes de los Departamentos adscritos a la Dirección  
Administrativa de la Secretaría de Administración.  
**Presentes.**

Para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/10/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 13 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 211/24, en el cual solicita a este Sujeto Obligado, realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva para localizar la información solicitada que a continuación se describe:

**"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)**

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a esta Dirección Administrativa la existencia o inexistencia de la información dentro de sus áreas, a más tardar el día lunes 01 de julio del año en curso, para estar en condiciones de dar respuesta a la Dirección requirente, dentro del término que nos concedió.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Directora Administrativa

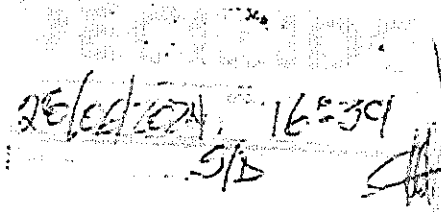
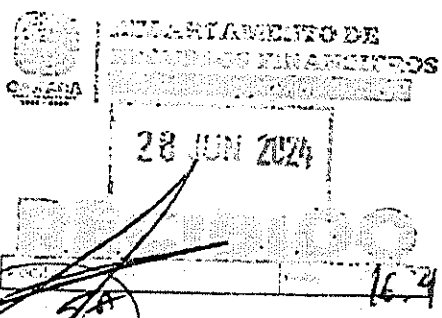
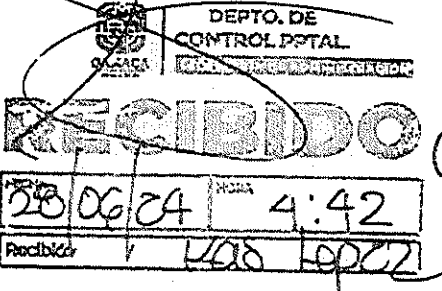
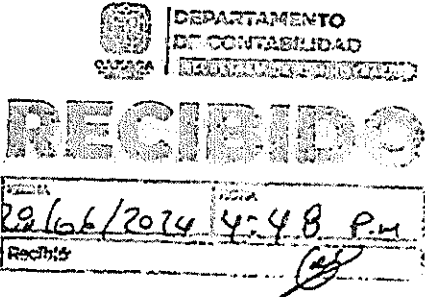
MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN

c.c.p.- Expediente y Mnutario  
RLG/mcme/lipm




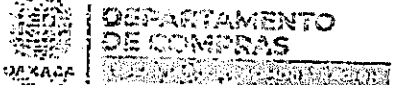


**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

SA/DA/064/2024

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	 <p>RECIBIDO 28/06/2024 16:39 S/A</p>
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS 28 JUN 2024 16:47 S/A</p>
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	 <p>DEPTO. DE CONTROL POSTAL RECIBIDO 28/06/24 4:42 Recibido 400 10002 C/A</p>
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	 <p>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD RECIBIDO 29/06/2024 4:48 P.M. Recibido</p>


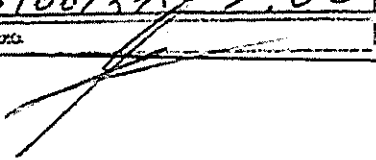
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/064/2024

ÁREA	SELLO
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA	 <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 28/06/2024 HORA: 4:53 Recibido: Olivera R. J.</p>
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	 <p>28 JUN 2024</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>Recibido: IV. C. C. M. G. A. 4:50</p>
DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA	 <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 28/06/2024 HORA: 10:50 Recibido: Cepeda J. A.</p>
DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	 <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 28/06/2024 HORA: 4:53 Recibido: Olivera R. J.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/064/2024

ÁREA	SELLO						
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	 <p>DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <table border="1"><tr><td>FECHA</td><td>HORA</td></tr><tr><td>28/06/24</td><td>5:00</td></tr><tr><td colspan="2">FIRMA</td></tr></table>	FECHA	HORA	28/06/24	5:00	FIRMA	
FECHA	HORA						
28/06/24	5:00						
FIRMA							
							





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

Memorandum No. SA/DA/DRH/576/2024  
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/064/2024  
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de julio de 2024

**Mtra. Rocío López Gurrión**  
**Directora Administrativa**  
**EDIFICIO.**

En respuesta a su circular número SA/DA/064/2024, de fecha 28 de junio del presente año, en la que hace del conocimiento que el órgano garante de Acceso a la información pública, Transparencia, protección de Datos y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 13 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 211/24. despues de hacer una búsqueda exhaustiva en relación con lo que se describe.

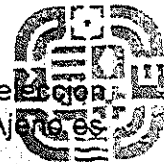
"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso al a información de la PTN" (SIC)

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información y en relación con los datos del archivo de este Departamento de Recursos Humanos, se le informa que no se encontró dato alguno de dicha información, no omito manifestarle que, en los archivos de este Departamento solo se encuentran información relacionado a las facultades que me otorga el artículo 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:  
*[Handwritten signature]*

Sufragio Efectivo. No Reelector  
"El Respeto al Derecho Ajeno es"



**Miguel Ángel Trinidad Salazar**  
Jefe del departamento de Recursos Humanos



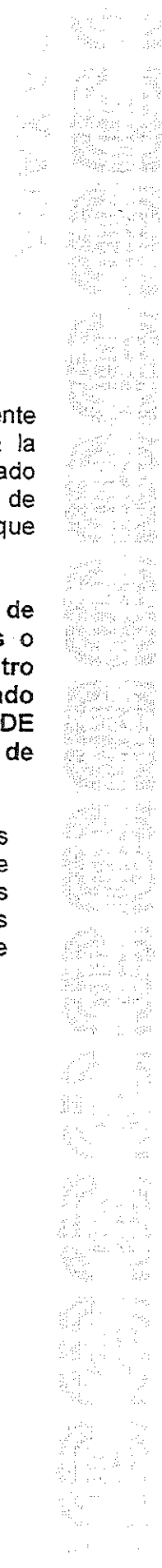
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con copia para:  
Expediente y Minutario

AUTORIZO	ELABORÓ
MATS	ICLV <i>[Signature]</i>

02 JUL 2024

*[Handwritten marks and numbers]*  
10280





# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la Republica Mexicana"

## Tarjeta Informativa

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 01 de julio de 2024

De: C. Rosa Jiménez Vázquez  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros

Para: Mtra. Rocío López Gurrion  
Directora Administrativa

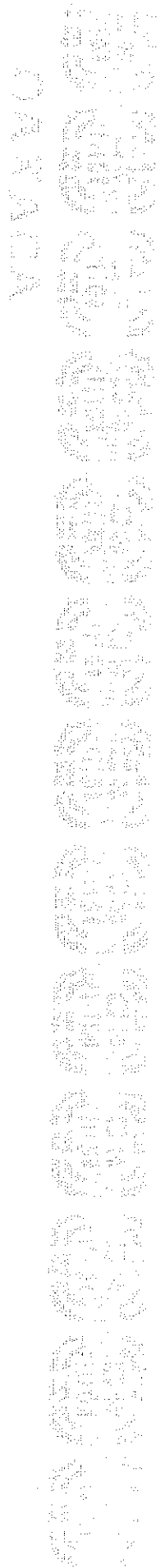
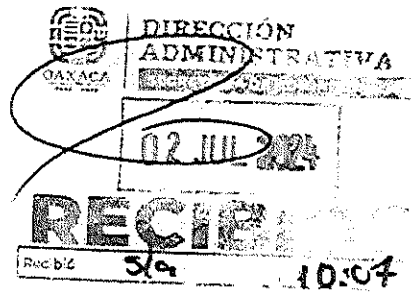
En atención a su circular No: SA/DA/064/2024 de fecha 28 de junio de 2024 y recibido en este departamento el 28 de junio del presente año, donde solicita información, "Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz" Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A.





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorandum No. SA/DA/DCP/041/2024  
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/064/2024  
Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 01 de julio de 2024.

**Mtra. Rocío López Gurrión**  
Directora Administrativa  
Edificio.

En atención a la circular SA/DA/064/2024 de fecha 28 de junio de 2024 y recibida en este Departamento el mismo día, mes y año, y en cumplimiento a la circular SA/UT/10/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia y en seguimiento al expediente de índice RRA 211/24 en el que solicita se realice una búsqueda minuciosa y exhaustiva para localizar la información solicitada que a continuación se describe:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC*

Derivado del anterior hago de su conocimiento que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental de este Departamento, no se encontró información referente a la solicitud antes señalada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02 JUL 2024

RECIBIDO

Atentamente.

Sufragio Efectivo - No reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es"



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DEPTO. DE  
CONTROL PPTAL

C. Heidi Piñón Onofre

Jefa del Departamento de Control Presupuestal

Expediente y Minutario

HPD/ard

Carretera Oaxaca-Istmo km.11.5, Edificio 1, Nivel 3, C.P. 68270, Tlaxiact de Cabrera, Oax.  
Tel Conmutador. 01 (951)501-5000 Ext. 10384



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Oficio: SA/DA/DC/36/2024

Asunto: En atención a la circular SA/DA/064/2024.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca., 28 de junio de 2024

Mtra. Rocío López Gurrión  
Directora Administrativa de la Secretaría de Administración  
**PRESENTE.**

En relación a la circular número SA/DA/064/2024 por la que se solicita que en aras de dar cumplimiento al requerimiento de información, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, a través de la circular SA/UT/10/2024, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 13 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 211/24, en el cual se solicita a este Sujeto Obligado dar respuesta a la solicitud de información y por el cual instruye para que realicen una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva para localizar la información consistente en:

**"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)**

**Al respecto, coadyuvando en el tema en comento notifico a usted que es inexistente dicha información, en el área que se encuentra bajo mi responsabilidad.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

01 JUL 2024

**RECIBIDO**  
10:55

Cópias para:  
-Expediente  
-Minutario.

AUTORIZÓ	VALIÓ	REVISÓ	ELABORÓ
MGT	MGT	LMZ	GM

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



C.P. Miguel García Toledo  
Jefe de Departamento de Contratación





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/DA/DOI/0387/2024  
Asunto: Respuesta a solicitud de Información  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 01 de julio de 2024

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y en respuesta a la circular número SA/DA/064/2024 de fecha 28 de junio de 2024 y recibida es esta Unidad de Operación Interna el mismo día; donde solicita la búsqueda exhaustiva de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/10/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia; por lo anterior y después de la Búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO NO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA

OAXACA  
ESTADO DEL ESTADO  
UNIDAD DE  
OPERACIÓN INTERNA  
C. HUGO FAUSTINO SANTIBÁÑEZ  
2022 - 2026

Copia para  
Expediente y Minutario

HFSH\*algc

DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

02 JUL 2024

RECIBIDO

Excmo. *cy* 10/24







**ADMINISTRACIÓN**

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No.: SA/DA/UOI/DC/060/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de julio del 2024.

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
EDIFICIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud requerida en la circular número SA/DA/064/2024, en relación a la circular número SA/UT/10/2024, suscrito por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de ésta Dependencia de fecha 28 de junio del presente, relativo al expediente de índice RRA 211/24, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento referente a **"SOLICITO QUE SE REMITA EL ÚLTIMO CONTRATO ADMINISTRATIVO O CONVENIO DE COLABORACIÓN (ASÍ COMO SUS ANEXOS) CELEBRANDO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HACEN USO DE LOS LOCALES COMERCIALES, UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ", SOLDADO DE LA PATRIA. DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT" (SIC)** y no se localizó información alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**C. CRISTOFER DAVID ZARAGOZA MARTÍNEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



C.C.P.  
Expediente.  
CDZM/camh



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

02 JUL 2024

**RECIBIDO**  
18:50



Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística  
Oficio No. **SA/DA/UOI/DBSBL/0849/2024**  
Asunto: Respuesta circular **SA/DA/064/2024**  
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 01 de julio de 2024

**Mtra. Rocío López Gurrión**  
**Directora Administrativa**  
**Edificio**

Por medio del presente, con el fin de dar respuesta a la Circular **SA/DA/064/2024**, -recibida en este Departamento el día **viernes 28 de junio del presente año**- en la que nos instruye realizar una búsqueda exhaustiva, para poder atender la solicitud que hace mediante la circular **SA/UT/10/2024**, a través del que el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información emitida mediante acuerdo de fecha 13 de junio de 2024, en el expediente de índice R.R.A. 211/24, que a la letra dice:

**"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales ubicados en el Centro Administrativo Del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)**

Hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y no fue encontrado nada al respecto debido a que este Departamento no maneja documentación relacionada a los temas de que tratan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



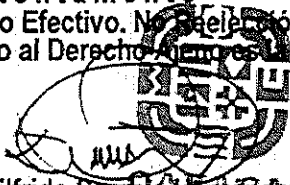
**DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

02 JUL 2024

**RECIBIDO**

C.f.p. Expediente  
Minutario  
WSH:jfnr\*

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ciudadano es la Paz"



**ING. Wilfrido Sarabia Hernández**  
**Jefe del Departamento de Bienes,  
Servicios Básicos y Logística**



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Origen: Depto. de Eventos Especiales.  
N° de Of.: SA/DA/DEE/218/2024.  
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/064/2024  
Oaxaca de Juárez Oax. a 02 de julio 2024.

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN.**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**PRESENTE.**

En respuesta a la Circular SA/DA/064/2024, con fecha 28 de junio 2024, informo que después de haber realizado nuevamente una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al Departamento de Eventos Especiales, no se ha localizado la información consistente en:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" SIC.*

Sin más por el momento me despido de usted.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**C. ABRAHAM VICENTE RODRIGUEZ.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES.**

Ccp. Expediente  
\*AVR/ins



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

02 JUL 2024

RECIBIDO

Prolongación de Guadalupe Victoria N° 348 B  
Col. Libertad, Centro Oaxaca C.P. 68000  
Tel. (951) 6 43 56



Origen: Departamento de Adjudicaciones.  
Oficio No.: SA/DA/ADJ/057/2024.  
Asunto: Respuesta al circular SA/DA/064/2024.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 01 de julio de 2024.

**Mtra. Rocío López Gurrión.**  
**Directora Administrativa de la**  
**Secretaría de Administración.**  
**PRESENTE**

En atención a la circular SA/DA/064/2024, fechada el 28 de junio de año en curso, mediante la cual solicita remitir a esa Dirección la "contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", soldado de la Patria.

De acuerdo a lo solicitado, al respecto me permito informarle, **que no se localizó información correspondiente a lo solicitado**; lo que se hace de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



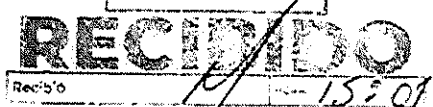
Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Jefe del Departamento de Adjudicaciones

*[Handwritten signature]*  
C. Wayner Luis Patiño.

CCP Expediente  
WLP:aws



01 JUL 2024



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemerito de las Américas", Edificio 1, tercer nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Tel. Conmutador (951) 50 15000 ext. 10901



Origen: Dirección de Recursos Materiales.  
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/2762/01/2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/10/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 01 de julio de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa  
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Administración  
**Presente**

Se hace referencia a la circular al rubro indicado, de fecha 28 de junio del año en curso, recibido el mismo día, derivada del expediente externo RRA 211/24, mediante el cual hace de conocimiento que, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ordenó modificar la respuesta a efecto de que remita el acta de comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información siguiente:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT." (SIC)*

Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Voto es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez DE  
RECURSOS MATERIALES



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**

FECHA 31/07/2024	HORA 11:00 AM
Recibido	Kamel

Con copia para  
Expediente Minutorio  
LSS/CLAR/DRM

1152





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1242/2024  
Exp.: SA/UT/043/2024  
Asunto: Se informa  
Fecha: Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 03 de julio de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
EDIFICIO.

En relación a su circular número SA/UT/10/2024, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información, referente a "...último contrato administrativo o convenio de colaboración celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. ..."; informo a usted lo siguiente:

Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está de atender lo relativo a celebrar convenios administrativo o de colaboración con locales comerciales.

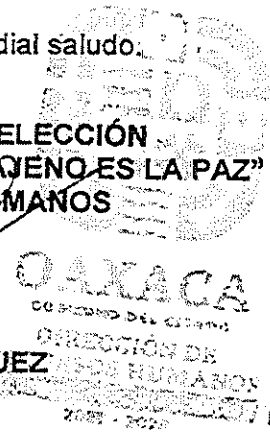
Por lo anteriormente expuesto solicito:

Único: Gestione ante el Comité de Transparencia, la declaratoria de inexistencia de la información descrita en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

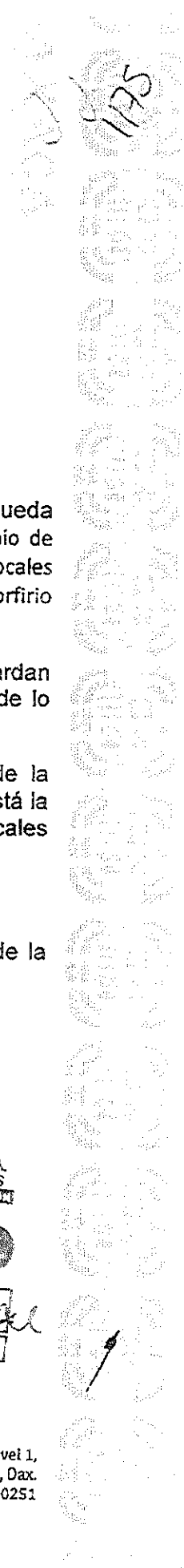
M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ



**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**OFICIALÍA DE PARTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**RECIBIDO**

FECHA: 5/9/2024 HORA: 11:34 AM  
Recibido: *[Handwritten Signature]*





C.c.p.  
• Expediente

UBV\*JMST\*xhh



Oaxaca 1138

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

**ORIGEN:** DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.  
**OFICIO:** SA/SUBDCCPRH/DMA/373/2024.  
**ASUNTO:** Se informa sobre solicitud de información.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 02 de julio de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la Circular No. SA/UT/10/2024 de fecha 28 de junio del 2024, por medio del cual solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Recursos Humanos a efecto de localizar información solicitada, por lo que deberán señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, y en caso de no localizarla se declare formalmente la inexistencia de la información, que a continuación se describe:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

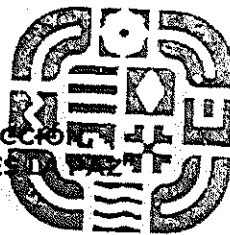
Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES UN DEBERO"



**RECIBIDO**

RECIBIDO  
FECHA: 21/07/2024 HORA: 13:20 pm  
Recibido por: [Signature]

[Signature]

**OAXACA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
**MTRO. IVAN ALBERTO COCA SANTIAGO**  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2028

Con copia para: C.P. Noel Hernández Rito. Secretario de Administración.- Para su conocimiento.  
Expediente y minutarlo.

[Signature]



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1155

*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OFICIO NO. SA/CCS/080/2024

ASUNTO: Respuesta a circular SA/UT/10/2024

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 02 de julio 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

En respuesta a la circular SA/UT/10/2024, Expediente interno SA/UT/043/2024, Expediente externo RRA 211/24 y un vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente al contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Genera Porfirio Díaz", Soldado de la Patria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO A VOTO ES LA PAZ"  
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DALIA TERESA ROJAS JIMÉNEZ



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CCFP. - ARCHIVO

**RECIBIDO**

FECHA 30/07/2024	HORA 9:42 AM
Recibido por: [Signature]	



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Coordinación de Servicios y Mantenimiento  
Oficio No. SA/CSM/01062/2024  
Asunto: Se rinde informe expediente  
RRA 211/24.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 01 de julio de 2024.

1196

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención a la circular SA/UT/10/2024 de fecha 28 de junio del año en curso, en la cual informa que derivado de la resolución dictada en fecha 13 de junio del año en curso por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en el expediente de índice RRA 211/24, que resuelve el punto "SEGUNDO con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ORDENA al sujeto obligado MODIFICAR su respuesta a efecto de que remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información", solicita "que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio Secretaría de Administración Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC), sobre el particular le informo lo siguiente:

Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que esta Coordinación de Servicios y Mantenimiento carece de facultades para administrar, organizar y/o resguardar contratos o convenios en materia de locales comerciales que celebren personas físicas o morales.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 10 fracciones IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 77 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2026

C. TRACY MARTÍNEZ CRUZ.

RECIBIDO

FECHA: 02/07/24 HORA: 16:36  
Recibido: *[Signature]*

CCP-  
Expediente

VALIDO  
ELABORADO  
POR

Página 1 de 1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio: SA/SPRMYS/CEPR/544/2024  
Origen: Coordinación de Espacios Públicos Recreativos.  
Asunto: Solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. 05 de julio de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
**PRESENTE.**

Me refiero a su circular número SA/UT/10/2024, de fecha 28 de junio del presente año, del expediente de índice RRA 211/24 que la letra dice:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen usos de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró información o documentación relacionada con este asunto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO ADJUDO ES LA PAZ"

**HABACUQ IVÁN SUMANO ALONSO**  
COORDINADOR DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS

**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**  
FECHA: 8-07-24  
HORA: 12:11 am.  
Firma: /

C.c.p.  
Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.- Para su conocimiento  
Expediente /Minutario  
HISA/JEGS/ezm\*





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

TARJETA INFORMATIVA

No. 016/2024

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 04 de julio de 2024.

**DE: LIC. GERARDO ANDRES PINEDA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
DESARROLLO PROFESIONAL

**PARA: LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En atención a la circular No. SA/UT/10/2024, mediante la cual se solicita realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información en los archivos correspondientes a cada una de las áreas a mi cargo de los puntos referentes a **"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales. Ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN."** Con fundamento en el artículo 47 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, hago de su conocimiento que la Unidad de Desarrollo Profesional no maneja esa información por lo cual no existe archivo alguno que pueda referirse a lo antes solicitado.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICINA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**

RECIBIDA: 04/07/2024  
RECIBIDA POR: UGUG PAV  
RECIBIDA EN: UGUG

GOBIERNO DEL ESTADO  
OAXACA  
1165



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No. SA/UT/10/2024  
Expediente Interno: SA/UT/043/2024  
Expediente Externo: RRA 211/24  
Asunto: Solicitud de Información.  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. A 28 de junio de 2024.

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORA, DIRECTORES Y  
COORDINADORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESENTE.**

Por medio del presente curso, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del sistema comunicación con los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la resolución dictada de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, en el expediente de índice RRA 211/24, que resuelve en el punto **SEGUNDO**, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al sujeto obligado **MODIFICAR** su respuesta a efecto de que remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de dos días hábiles contados a partir de la notificación del presente, realice una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Recursos Humanos a efecto de localizar la información solicitada, por lo que deberán señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, y en caso de no localizarla se declare formalmente la inexistencia de la información, que a continuación se describe:

*"Solicito que se remita el último contrato administrativo o convenio de colaboración (así como sus anexos) celebrado con las personas físicas o morales que hacen uso de los locales comerciales, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

Lo anterior en términos del artículo 166 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, no omito manifestar que el incumplimiento a la resolución puede ser motivo de imponer las medidas de apremio.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**OAXACA**  
ESTADO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente  
AAPS.JIR.iamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja,  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.- 10889



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**Acuse de recibo de Envío de información al organo garante.**

Número de transacción electrónica: 10

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 211/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 12 de Julio de 2024 a las 14:09 hrs.

4b740ba59c2d50ce4e831c0b28cb5494



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío\_información.

Número de transacción electrónica: 5

Sujeto obligado: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 211/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 07 de Mayo de 2024 a las 10:06 hrs.

d52353eb8ae3dbbb66fe082f25e207df